



CASTRO
municipio
en el corazón de la zona

Castro Municipio
TALLER MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 301,
(Mercado Público)

Castro, 22 de AGOSTO de 2022.-

VISTOS:

El Oficio N° 287/21; Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la **Sesión Extraordinaria N° 08 del 14.12.2021 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2022** y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; La Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento:

CONSIDERANDO:

1. Decreto de adjudicación N° 289 de fecha 17.08.2022.
2. Bases administrativas.
3. Contrato de fecha 19.08.2022.

DECRETO

APRUEBESE el contrato celebrado entre **don OSVALDO PÉREZ COFIÁN**, RUT N° 69.230.400-4, representada por don **Juan Eduardo Vera Sanhueza**, Rut N°

El texto del contrato se entiende enteramente reproducido y forma parte integrante del presente acto administrativo, para todos los efectos legales.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y

ARCHÍVESE.-



JACQUELINE URBINA
BAHAMONDE
SECRETARIA(S)

JEVS/JUB/amt

DISTRIBUCION:

- Taller Municipal
- Departamento de Adquisiciones.
- Archivo Secretaría Municipal.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE